



AYUNTAMIENTO DE
LORANCA DE TAJUÑA
(Guadalajara)

BANDO

**DON ENRIQUE CALVO MONTERO, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE
TAJUÑA (GUADALAJARA),**

HACE SABER QUE:

Se comunica a todos los vecinos que se reanudará el SERVICIO de RECOGIDA PUERTA A PUERTA DE VOLUMINOSOS, ENSERES Y RESTO DE PODA DE PARCELAS a partir del próximo lunes 20 de abril de 2020, recogándose como hasta ahora los LUNES por la mañana.

Se solicita la colaboración de todos los vecinos para el depósito de estos **residuos delante de la puerta** de su domicilio, como máximo la noche antes del día de recogida. **(NUNCA DEPOSITAR EN LA ZONA DE LOS CONTENEDORES, NI EN EL INTERIOR DE LOS MISMOS, ya que este es un servicio PUERTA A PUERTA independiente de la recogida ordinaria de residuos)**

Queremos recordar que para poder ser recogidos por este servicio puerta a puerta, debe cumplirse con las siguientes condiciones:

1.-El volumen debe ser adecuado para el manejo por un operario municipal. Cualquier volumen superior a 700 litros deberá ser gestionado personalmente con la contratación de un servicio de recogida de estos residuos.

2.- Los restos de poda y jardinería se depositarán en bolsas de plástico opacas y resistentes. Si no es posible introducirlos en bolsas se dispondrán en fardos atados.

El incumplimiento de estas condiciones podrá ser considerado infracción de la ordenanza municipal vigente del servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos.

En Loranca de Tajuña, a 14 de abril de 2.020.

El Alcalde,

D. Enrique Calvo Montero.

Documento firmado electrónicamente al margen.



Cód. Validación: 5Z6JNWN7TDDA47GL2LAZ4ZVHF | Verificación: <https://lorancadetajuña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1